



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 598.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES ACOMPAÑARÁN AL CANCELLER NACIONAL EN DIFERENTES EVENTOS DE LA AGENDA INTERNACIONAL.

Asunción, 8 de octubre de 2021

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Euclides Acevedo, en los siguientes eventos de la agenda internacional:

- X Conferencia Italia – América Latina y el Caribe: “People, Planet, Prosperity. El futuro de una asociación que viene de antiguo”, que se realizará en la ciudad de Roma, los días 25 y 26 de octubre de 2021;
- Reunión con Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Su Excelencia Joseph Borrel, a llevarse a cabo en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, los días 27 al 28 de octubre de 2021;
- Reuniones con Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, su Excelencia José Manuel Albáres, y con los embajadores y cónsules generales del Paraguay acreditados en Europa. Además, la firma del Convenio Marco sobre la Circulación del Talento Humano en el Espacio Iberoamericano, en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándums VMRE/DGPM/DFR/N° 226/2021 del 5 de octubre y VMRE/DGPM/DER/N° 238/2021 del 11 de octubre de 2021, se propone la nómina de funcionarios que conformarán la delegación nacional que acompañará al Canciller Nacional en los citados eventos.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos a favor del Canciller Nacional y de los funcionarios que lo acompañarán, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y los viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Euclides Acevedo**, y de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes lo acompañarán en diferentes eventos de la agenda internacional, en Roma, Italia, del 25 al 26 de octubre, en Bruselas, Bélgica, del 27 al 28 de octubre y en Madrid, España, del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2021:

- Embajador **Marcelo Scappini**, Viceministro de Relaciones Exteriores;
- Consejera **María Noelia López**, Directora de Foros Regionales; y
- Señora **Auda Roig de Reichardt**, Directora de Eventos y Visitas Oficiales.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____